



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 098

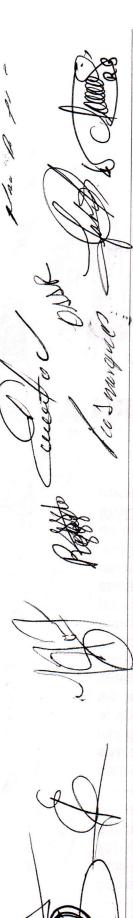


En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 08:00 ocho horas, del día 30 treinta de septiembre del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo 2012-2015, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, C. Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillián Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento. En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

a) La TERCERA MODIFICACIÓN al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de Ramo 33, así como la TERCERA MODIFICACIÓN al Programa de Inversión de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2015.

b) La CUARTA MODIFICACIÓN al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2015. Al respecto los

cental Ossa Com



miembros del Honorable Ayuntamiento, después de deliberar ampliamente sobre los puntos señalados con anterioridad, aprueban por unanimidad de votos la TERCERA MODIFICACIÓN al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de Ramo 33, así como la TERCERA MODIFICACIÓN al Programa de Inversión de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2015, así mismo aprueban por unanimidad de votos la CUARTA MODIFICACIÓN al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2015. Mismos que se describen en el anexo número "uno", "dos" y "tres" que se adjuntan a la presente acta para su debida constancia, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- El C.P. Héctor Muñoz Porras Tesorero Municipal somete a consideración del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- Presenta para su análisis y en su caso aprobación las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2016. Una vez analizado y debatido ampliamente el punto en cuestión los miembros del Pleno aprueban por unanimidad de votos las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2016, mismas que se integran a la presente acta como anexo número "cuatro" ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

2.- Presenta a los miembros del Honorable Ayuntamiento, el proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos, Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, así como sus debidos anexos que la integran. Después de deliberar ampliamente sobre lo anterior expuesto los miembros del Pleno, aprueban por unanimidad de votos, el proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos, Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, quedando debidamente descritos en el anexo número "cinco", el cual se integra a la presente acta de Ayuntamiento para su debida constancia.

QUINTO.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez solicita aprobación de recurso por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) los cuales se destinarán para otorgar los finiquitos a los trabajadores de confianza que terminan su relación laboral con el municipio, haciendo mención que se otorgará dicha prestación en base a las Disposiciones Administrativas para otorgar una prestación a los trabajadores de confianza al término de la relación laboral con el municipio de Purísima del Rincón, Gto., debidamente publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 100 de fecha 23 de junio del año2009. En atención a lo antes expuesto los integrantes del Pleno aprueban por unanimidad de votos destinar la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) para los fines descritos, monto que será tomado de la partida "Liquidaciones por indemnizaciones y salarios caídos", con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-1000-1500-1522-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal.

Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las 10:25 horas en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudigron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ PRESIDENCE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. JUAN MUNOZ GUNIÉRREZ REGIDOR DEL L'AYUN AMIENTO

LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS REGIDOR DEL H. AYUNTANIENTO

C. JORGE ANTONO ALCALÁ PUGA REGIDOR DEL H. AVUNTAMIENTO PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DIAZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PADILLA REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LILLIAN ELIZABETT DOMÍNGUEZ LÓPE REGIDOR DEL HAYUNTAMIENTO

C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

AC1098